

Anexo 14

Con la finalidad de garantizar el acceso a la información de manera clara para aquellas personas que participen en cualquier Concurso de Oposición, así como para quienes diseñan y elaboran los reactivos, le solicitamos apegarse a los siguientes puntos:

1. Normatividad General.

- a) Se realizará una matriz de 100 reactivos en apego a la Normatividad General vigente, siendo la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera la responsable de su elaboración.

2. Normatividad Específica de la Dependencia

- a) Serán un total de 50 reactivos en apego a las Recomendaciones Generales para la Elaboración de Reactivos, de la Evaluación de Habilidad y Conocimientos Técnicos, órganos administrativos desconcentrados y entidades de la administración pública estatal.
- b) Deberán utilizar un **mínimo de 3** y un **máximo 5 documentos** tales como son **Leyes, Reglamentos, Manuales, entre otros**, los cuales deberán ser vigentes/actualizados y estar disponibles a cualquier persona participante; asimismo, será de suma importancia considerar los documentos que contengan la normatividad y los procedimientos de operación al interior de la dependencia.
- c) Por cada documento utilizado, deberán realizar un **mínimo de 10** y un **máximo de 25 reactivos**.
- d) No se validará, ni se tomará como información confiable, toda aquella información que provenga directamente de **Páginas Web, Imágenes, tablas** u **Otro material** provenientes de **sitios no oficiales**; de identificar alguna bibliografía que no cumpla con lo establecido, la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera será quien determine si el documento utilizado es viable para el diseño de reactivos.
- e) **Todos los documentos** que se utilicen para el diseño de los reactivos deberán ser enviados **en formato PDF**, para que puedan colocarse a disposición de las personas participantes dentro de la Convocatoria dentro de la página oficial.

3. Normatividad Específica del Puesto

- a) Serán un total de **50 reactivos** en apego a las Recomendaciones Generales para la Elaboración de Reactivos de la evaluación técnica para el ingreso de personal en las dependencias, órganos administrativos desconcentrados y entidades de la administración pública estatal.
- b) Deberán utilizar un mínimo de 3 y un máximo 5 documentos tales como son **leyes, reglamentos, manuales, libros, revistas científicas o ensayos profesionales o cualquier otro documento educativo** de carácter formal y/o oficial que tenga relación directa con el puesto en donde intervenga sus funciones u operación.
- c) Por cada documento utilizado, deberán realizar un **mínimo de 10** y un **máximo de 25 reactivos**.
- d) No se validarán ni se tomará como material oficial, toda aquella información que provenga directamente de **Páginas Web, Imágenes, tablas** u **Otro material** provenientes de **sitios no oficiales**; de identificar alguna bibliografía que no cumpla con lo establecido, la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera será quien determine si el documento utilizado es viable para el diseño de reactivos.
- e) **Todos los documentos** que se utilicen para el diseño de los reactivos deberán ser enviados **en formato PDF**, para que puedan colocarse a disposición de las personas participantes dentro de la Convocatoria dentro de la página oficial.